

loj de la torre de parte del Poniente se estrenó en 14 de Agosto de 1807. (1)

(1) El 9 de Mayo de 1738 se puso nueva muestra al reloj: su forma un cuadro perfecto de tres varas y media, y su materia tablones de cedro, y por el exterior una gruesa plancha de plomo. Los números romanos son de una tercia.

La consagró el Ilmo. Sr. Madrid el 14 de Agosto de 1850.

Respecto á nuestras demas catedrales é iglesias, que han sido unguidas con el oleo santo, hé aquí las noticias que hasta hoy tengo:

México: Santo Domingo, la primera iglesia fué consagrada por el Sr. Guerra, Obispo de Michoacan, Diciembre 8 de 1590; la actual en 24 de Enero de 1754.

México: La Merced, por el Sr. Duran, Enero 18 de 1682.

México: El Loreto, por el Sr. Castañiza, Agosto 21 de 1816.

México: Santa Teresa la Nueva, por el Sr. Madrid, el 14 de Enero de 1837.

La parroquia de Santiago Tianguistengo, por el Sr. Madrid.

El Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, no ha sido consagrado.

CENIZA (Polvo como).—Lúnes 4 de Diciembre de 1684, de la oracion á las ocho de la no-

Puebla: Catedral, consagrado por el V. Sr. Palafox, el 18 de Abril de 1649.

Puebla: Santuario de Ocotlan, por el Sr. Becerra, 27 de Setiembre de 1854.

Puebla: parroquia de San Francisco Tepeaca, por el Sr. Sarmiento.

La Catedral de Oajaca, por el Sr. Santiago Calderon.

La Catedral de Guadalajara, por el Sr. Mimbela.

La parroquia de Lagos, por el Sr. Guerra, Obispo de Zacatecas, Febrero 1.º de 1873.

La parroquia de Rincon de Ramos, por el mismo Sr. Guerra, Noviembre 22 de 1873.

La Catedral de Yucatan por el Sr. Alcalde, Diciembre 12 de 1763.

La Catedral de Durango por el Sr. Zubiria, Agosto 31 de 1844.

La Catedral de Monterey por el Sr. Belaunzarán, Julio 4 de 1833.

La Catedral de San Luis por el Sr. Verca, Enero 20 de 1866.

La Catedral de Zacatecas por el Sr. García Diego, cuando aun no se erigia la diócesis, en Febrero 22 de 1841.

che, en esta ciudad de México, llovió ceniza con abundancia que causaba estornudos, lo que causó asombro y obligó á hacer rogativas en las iglesias.

CHINGUIRITO.—Aguardiente de caña hecho de la miel, conocido con nombre de chinguirito. Ignoro cuando comenzó á usarse esta bebida en este reino de Nueva España, pero es público y sabido que hace mucho tiempo que se comenzó á usar. Siempre fué prohibida esta bebida por la justicia secular, y abominada por los párrocos, ministros eclesiásticos y otras personas. Para su prohibicion se pusieron varias penas y se promulgaron muchos bandos, y por esta causa se fabricaba á escondidas en las ciudades y demas lugares, en los montes, barrancas, bosques y ca-

La Catedral de Leon por el Sr. Sollano, Marzo 16 de 1866.

La Catedral de Jalapa por el Sr. Suarez Peredo, Noviembre 27 de 1864.

La Catedral de Querétaro por el Sr. Gárate.

La Catedral de Chilapa, por el Sr. Serrano.

La parroquia de Guanajuato por el Sr. Sollano, Enero 5 de 1866.

rrizales apartados de la concurrencia de la gente, por el temor de la Real Sala del Crimen, alcaldes ordinarios, alcaldes mayores y otros ministros de justicia, bien que en algunas partes de tierra adentro era permitida esta bebida. Hubo jueces privativos para el zelo y exterminio de ella, que llamaban por la gente vulgar el "capitan del chinguirito" que tenia subalternos y comisarios para que celaran no se fabricase y aprehendiesen á los contraventores, los que eran pagados y costeados por cuenta del comercio de España, con el fin de que no habiendo chinguirito valiera á mayor precio el aguardiente de España; nunca se pudo extinguir dicho chinguirito, á causa de quien lo fabricaba era la gente pobre precisada de la necesidad, no hallando otro arbitrio para mantenerse, y por este motivo se celaba remisamente, de modo que su uso fiera casi público, habiendo muchos chinguiriteros en México donde se vendia casi públicamente. En 9 de Octubre de 1766, á instancias del comercio de España se promulgó bando muy riguroso contra esta bebida, prohibiendo el que los dueños de hacienda de fabricar azúcar sacaran miel, lo que no pudo verificarse por ser un esquilmo que lo estila la azúcar en el beneficio del purgar, y tambien que los artífices de labrar cobre, fabricaran

alambiques, y se nombró juez privativo de bebidas prohibidas á D. Jacinto Martínez de la Concha, capitán del juzgado de la Acordada, quien con mayor rigor y zelo persiguió á los chinguiriteros y vendedores de chinguirito, aprisionando á hombres, mugeres y niños, secuestrando sus bienes, rematando á destierro y castigo de presidio á los contraventores, de modo que se hizo un delito asombroso el fabricar ó expender esta bebida; pero no la pudo extinguir porque con el motivo de perseguirla valia á mayor precio, y no faltó quien se arriesgara á fabricarlo. Desde dicho año de 1766 continuaron los capitanes de la Acordada el empleo de jueces privativos de bebidas prohibidas, celando el chinguirito unos con más rigor que otros, sin poder extinguirlo. El día 7 de Diciembre de dicho año de 1796, día en que se dedicó en la plaza de México la estatua ecuestre del rey nuestro señor D. Carlos IV, se publicó y promulgó bando, dando por libre la fábrica de esta bebida con nombre de aguardiente de caña, dando por abusivo el nombre de chinguirito, con la pensión de pagar á su magestad, por razon de permiso seis pesos por cada barril de aguardiente de caña al pié de la fábrica y además los derechos de alcabala y municipales de ciudad, que estos se regula-

ron en tres pesos y un real cada barril; y aquella segun aforo de la Real Aduana al seis por ciento. Despues, en 31 de Diciembre de dicho año de 1796 se promulgó otro bando para que los que tuvieran aguardiente de caña fabricado en tiempo de la prohibicion y ántes del permiso libre, pudieran introducirlo y venderlo pagando el permiso, alcabala y municipales; y en 30 de Enero de 1797, se promulgó otro bando de perdon, en virtud de cédula real de su magestad, permisiva de la fábrica de aguardiente de caña, á todos los que en tiempo de la prohibicion habian sido condenados á presidio, destierro ó carcereria y á los que se hallaban presos sin concluir su sumaria, y á las mugeres que habian sido condenadas á recogidas, reclusiones y otras penas, quedando todos y todas enteramente perdonados y cumplidos sus destierros y condenaciones en el mismo día de la publicacion del bando. Estos incomparables beneficios se deben á los Exmos. señores vireyes conde de Revillagido, que primero propuso á su magestad que fuera libre la fábrica de aguardiente de caña, y al Sr. marqués de Branciforte, que continuó la súplica hasta la consecucion y perdon general, con lo que vinieron á conseguir mucho beneficio los pobres, mucho aumento á la Real Hacienda y

municipales de la ciudad de México, y á los hacenderos de fabricar azúcar, el beneficio de vender á mejor precio las mieles, lo que les ha aumentado mucho sus utilidades. Dichas mieles han subido de precio de 4 á 5 pesos que valian á doce y trece pesos que ha sido su valor con el permiso de la fábrica de aguardiente de caña.

Barriles de aguardiente de caña introducidos en México, segun una nota que se me comunicó de la oficina de ciudad donde se cobran los derechos municipales.

De 7 de Diciembre de 1796 á 97.....	36,090
A 7 de Diciembre de 98.....	10,034
A 7 del mismo de 99.....	11,889
A 8 de Agosto de 1800, 8 meses.....	10,428

Barriles.....	42,441
Cabe á cada año redondo.....	11,568

Annual, derechos municipales de ciudad á 3 pesos un real de pension de cada barril.....	\$ 36,150
Alcabala á 21 reales por cada barril..	30,366
Pension de permiso á 6 pesos por barril.....	63,408

Agregando á la partida de entrada anual el que se introduce de contrabando, puede regularse la entrada anual en trece mil barriles. En este supuesto pueden considerarse las utilidades que rinden los que entran en México, á los fabricantes, operarios, arrieros, acarreadores y vinateros, la cantidad de más de cien mil pesos ¿cuánta será la utilidad del consumo en lo restante del Reino? Segun cálculo racional (cálculo, no cuenta demostrativa) puede regularse el aumento de precio de mieles, derechos del Rey y de ciudad, y lo que gastan los que tratan en el aguardiente de caña que se introduce en México, en la cantidad de cosa de trescientos mil pesos en el tiempo calculado en cada un año, bien que puede haber diferencia de más ó de ménos, y tambien haberla en el tiempo sucesivo, debiendo advertirse que el aguardiente que se introduce es de calidad alto, refino que aguanta 80 por ciento de agua para bajarlo á la calidad de menudeo por lo que los trece mil barriles calculados suben á la cantidda de 23:400.

CIGARRERIAS. —En que se vendian puros y cigarros. Estas eran muchas en esta ciudad de México: en cada calle habia cuatro, tres, dos ó una, y era rara la calle en que no la habia y tambien las habia en los barrios: estaban abier-

tas y con luz de candil hasta las 9 y 10 de la noche, lo que servia de mucho alivio y compañía. [1] El tabaco de mejor calidad y tamaño valia de 7 á 8 reales manojo, y lo habia de inferior calidad hasta de á real y medio manojo que así se vendia, ó por cargas: el de Tepic y Compostela de á dos y media á tres libras el manojo valia 5, 6, ó 7 reales el manojo segun su calidad. En cada cigarrería habia su muestra y una mampara á la puerta de parte de afuera y en las cajillas de los cigarros se estampaba el mismo signo de la muestra, por ejemplo, una mano, un clarín, una sirena, unas palomas. etc. Lo regular que se daba por medio real de cigarros, eran 5 docenas y habia cigarrerías que daban 6 ó 7 docenas por medio real: en todas indispensablemente se rezaba el rosario por la tarde ó por la noche: se ganaba en los puros y cigarros mas de la mitad del principal, pagando oficiales torcedores, y más trabajándolos el dueño. Esta era la causa de que hubiera tantas y se mantuviera tanta gente de ellas, y habia cigarreros de buen principal y acomodados. El tabaco se verificó estancado el día 27 de Julio de 1765 que se pu-

[1] Así esta ahora y aun más estendido.

blicó por bando, pero las cigarrerías quedaron subsistentes comprando el tabaco en el estanco real, y así duraron hasta último de Diciembre de 1776, y en 1.º de Enero de 1777 se suprimieron del todo, quedando establecidos los estancillos de puros y cigarros por cuenta de la Renta del Tabaco. (1)

CLARA.—(El Convento de Sta.) de Monjas Clarisas se fundó en México el año de 1579. Al principio estuvo donde fué Iglesia vieja de la Sma. Trinidad, y ahora está hecha de nuevo (en 1798) la Sala Capitular de la Archicofradía del gremio de sastres. El año de 1755 se quemó la Iglesia de Santa Clara día 5 de Abril: antes se quemó dos veces en 1611 y 1739.

La Iglesia de Santa Clara que ahora existe se bendijo y se puso la primera piedra el 17 de Junio de 1624 y se dedicó y estrenó en 22 de Octubre de 1661. [2]

[1] Por decreto de 21 de Enero de 1856 quedó libre el estipendio de Tabaco.

[2] Tuvo principio de una viuda, que en la religion se llamó Sor Francisca de S. Agustin, sus cinco hijas Sor Maria de S. Nicolas, Sor Isabel del Espiritu Santo,

COLEGIO. — El de Santa Cruz en Santiago Tlalolco contiguo. intra claustra, al Colegio y Convento de S. Buenaventura de Religiosos. Fran-

Sor Luisa de Santa Clara, Sor Maria de Jesus y Sor Francisca de la Concepcion. Hicieron los votos el 4 de Enero de 1579 y recibieron el hábito de la monja Sor Maria Luisa de S. Jerónimo, que salió de la Concepcion para fundadora de este convento. En 22 de Diciembre del mismo año pasaron á unas casas que compraron en la esquina de Tacuba y Vergara, llamado *Pepellan* [Fábrica de esteras, ó que llamamos petates.]

Cuando el incendio de 1755 eran 83, que salieron para el convento de Sta. Isabel donde estuvieron hasta Mayo 16 del mismo año.

De este convento salieron las fundadoras de las catalinas de Oajaca, como queda referido en la nota de la página 76.

El 18 de Julio de 1598 salieron Sor Maria de S. José, Sor Andrea de S. Juan, Sor Maria de la Ascencion y Sor Isabel de Santiago para fundar el convento de S. Juan de la Penitencia de esta capital.

El 11 de Febrero de 1601 salieron Sor Maria de Sta. Clara, Sor Beatriz de S. Juan, Sor Catarina de S. Gerónimo, Sor Ana de Jesus, Sor Ana de S. Bernardo, y Sor Ana de S. Francisco para fundar el convento de Sta. Isabel de esta capital. De estos tres conventos salieron

ciscanos, se fundó el año de 1537. Dirigiendo estos Religiosos, la enseñanza de latinidad á indios caciques en que hubo indios muy aprove-

el 13 de Julio de 1724 para fundar el de Corpus Christi de México. De S. Juan fueron Sor Petra de S. Francisco, prelada, Sor Maria Teresa de S. José; de Sta. Clara, Sor Antonia de S. José que por enfermedad volvió á su convento; de Sta. Isabel Sor Gregoria Manuela de los Dolores, (que salió para fundar el de Capuchinas de Morelia.)

De Sta. Clara salieron el 3 de Julio de 1608 Sor Francisca de los Angeles, prelada, Sor Maria de S. Nicolás, Sor Jerónima de S. Andrés, Sor Agustina de S. Ambrosio, Sor Leonor de S. José, y Sor Francisca de Sta. Clara; y de S. Juan, Sor Leonor de Sta. Clara y Sor Petronila de la Concepcion para fundar el convento de Sta. Clara de Puebla. El 13 de Julio se solemnizó la fundacion. La iglesia se dedicó en 1642 y por 2.^a vez en 1669.

De S. Juan salieron para fundar el convento de Atlixco el 2 de Febrero de 1618, Sor Maria de Sta. Ana, prelada, Sor Maria de Jesus, Sor Juliana de la Concepcion, Sor Mariana de S. Pedro, Sor Mariana de S. Jacinto, Sor Luisa de la Encarnacion, Sor Maria de la Cruz y Sor Ana de S. José. En 1625 salieron de Sta. Clara para este convento Sor Beatriz de Cristo, Sor Luisa de

chados y literatos. Este colegio hace muchos años que se acabó, aunque todavía hay vestigios de donde estuvo el Colegio. (1)

S. Francisco Sor Maria de la Ascension y Sor Francisca de S. Ildefonso.

Para el de Querétaro salieron las fundadoras de Sta. Clara la abadesa V. Sor Elvira Sanchez Figueroa, Sor Mariana de Sta. Clara, Sor Catalina Cervantes, Sor Maria de S. Cristobal, Sor Ana de la Circuncision, Sor Florencia de los Angeles, Sor Catalina de S. Ildefonso; de S. Juan Sor Juana de San José y Sor Juana de S. Miguel, tomaron posesion de su convento el 14 de Enero de 1607, en 21 de Julio de 1633 pasaron al que ocupaban cuando fueron exclaustadas en 1861. Hasta 1803 habian entrado 450 religiosas.

(1) Este colegio fué el embrion de los que despues se fundaron. D. Antonio Mendoza, virey y conde de Tendilla edificó el colegio y lo dotó, de manera que hubo hasta 100 muchachos. Se llamó de Sta. Cruz por voluntad del fundador é imperial por la aprobacion que de él hizo Cárlos V. Este colegio decayó. En 1728 apenas habia una escuela de primeras letras, pero en 19 de Noviembre de dicho año se volvió á abrir el colegio con gran solemnidad, no habia entónces más que 11 alumnos que vestian manto azul y beca blanca. Los buenos de los PP. Franciscanos hicieron mucho por

COLEGIO DE NIÑAS doncellas para su recogimiento, seguridad y mantencion, bajo la advocacion de Nuestra Señora de la Caridad y Santa Isabel, bajo la direccion y gobierno de la archicofradía de Caballeros del Santisimo Sacramento, se fundó el año de 1548.

COLEGIO DE INDIAS doncellas caciques. El P. Ordeñana, jesuita americano, originario de Palermo, con los bienes heredados de sus padres, despues del año de 1740, fundó este colegio agregado al de San Gregorio de padres jesuitas, en la misma casa donde ahora está, aunque de otra forma. Este colegio no tenia iglesia, y pasaban á la de San Gregorio á oír misa, etc. En este estado acaeció la expatriacion de los padres jesuitas el año de 1767. Declaróse protector de este colegio el Sr. D. Francisco Javier Gamboa, oidor de esta Real Audiencia, y se hizo co'legio é iglesia en forma como ahora está bajo la advocacion de Nuestra Señora de Guadalupe [que ignoro si ya ántes la tenia] y el día 24 de Marzo

darle nuevos impulsos especialmente en 1785, pero las inundaciones, pestes, falta de agua potable y recursos, produjeron el completo abandono y total ruina.

de 1776 por la tarde, se bendijo y dedicó la iglesia, llevando al Señor Sacramentado de la iglesia de la parroquia de San Sebastian, y á otro dia 25 se estrenó el colegio, recibiendo en él las indias colegiales.

COLEGIO SEMINARIO (EL)—Se fundó el año de 1683 en 4 de Diciembre; fué su primer rector el P. D. Luis Gomez de Leon, prefecto ó prepósito de la Casa-Oratorio de San Felipe Neri. (1)

(1) Por cédula de 21 de Julio de 1691, aprobó el rey la fundacion.

El Sr. Arzobispo Aguiar y Seijas le dió constituciones en 1.º de Octubre de 1697, que el Cabildo *sede-vacante* reformó en 1710.

En 4 de Diciembre de 1689, se puso la primera piedra del edificio.

En 29 de Diciembre de 1691 fué nombrado primer rector el arriba citado P. Lic. Gomez de Leon.

El edificio que se destinó fué ocupado en 1869 por el gobierno reformista y se trasladó al ex-convento de San Camilo. Estuvo en lo que hoy es Escuela de Medicina en 1850, mientras se componia, hasta fines de 1852.

El Seminario de San Juan, en Puebla, lo estableció el Sr. Romano; el de San Pedro, el V. Sr. Palafox,

COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, á cargo de los padres jesuitas se fundó en 17 de Enero de 1618. Tiene disputa de precedencia y antigüedad con

El de Oajaca, el Sr. Monterroso, habiendo ántes establecido el Colegio de San Bartolomé el Sr. Ledesma.

En Michoacan fundó el Colegio de San Nicolás el Sr. Quiroga; el Sr. Sanchez de Tagle puso la primera piedra del Seminario, que contra las leyes mismas de Reforma, se apoderó el gobierno.

En Guadalajara fundó el Cabildo en la sede vacante del Sr. Ayala, el Seminario que despues se trasladó al que igualmente usurpó la Reforma que fué levantado por el Sr. Tejada. Antes el Sr. Galindo trabajó mucho en su restauracion.

En Yucatan inició la fundacion el Sr. Tejada, la llevó á feliz término el Sr. Padilla; su restauracion en este siglo se debe á los Ilmos. Sres. Guerra y Rodriguez de la Gala.

En Chiapas inició este plantel el Sr. Zapata [y] Sandoval, que terminó el Sr. Bravo de la Serna.

El de Durango. El 11.º Obispo Diez de la Barrera fué el primero que pensó en establecer el Seminario asignándole el tres por ciento de la cuarta episcopal, mesa capitular y fábrica espiritual, fué en vano: el Sr. Tapiz sucesor, dotó doce becas en el colegio de los jesuitas para los aspirantes al estado eclesiástico. Expulsados los jesuitas, el gobierno se apoderó de todo y

el colegio Seminario, alegando ser más antiguo en cuanto á formalidad de Colegio en forma y erección de cátedras de facultades mayores.

nombró el gobernador de la provincia, eclesiásticos para las cátedras: el diocesano continuó contribuyendo con sus doce becas, hasta que una cédula de 28 de Noviembre de 1773 dispuso se entregara el colegio al diocesano, quien desde entónces le dió el título de Seminario Tridentino.

En Linares, el Sr. Verger comenzó por obtener el plácito real, y el Sr. Llanos y Valdés su inmediato sucesor estableció y dió las constituciones al Seminario. El Sr. Vereá trabajó hasta obtener su restablecimiento, teniendo el dolor de ver robarse el edificio, por los mismos que han defendido las leyes de Reforma.

En San Luis Potosí el Sr. Barajas.

En Sonora el Sr. Reyes comenzó; el Sr. Garza abrió el Seminario el 8 de Octubre de 1834. En 1841 se abrió el primer curso de filosofía. En 1861, el gobierno se cogió el edificio y casa episcopal contra la misma ley de reforma. En 1866 se restableció, admitiéndose *únicamente* alumnos internos. En 1870 se estableció la clase de frances.

En Veracruz el santo del Sr. Snarez Peredo por decreto de 31 de Octubre de 1864 estableció en Jalapa, ciudad episcopal, su Seminario.

En Chilapa el Sr. Serrano.

En Tulancingo, el Sr. Ormaechea.

COLEGIO DE SANTA MARIA Y TODOS SANTOS —
Se fundó el año de 1573. (1)

En Tamaulipas el Sr. Montes de Oca.

En Querétaro el Sr. Gárate.

En Zamora el Sr. Peña.

En Leon, habia Seminario fundado por el cura Aguado, de santa memoria, desde 1847, el Sr. Sollano lo ha conservado.

En Zacatecas se debe al actual dignísimo Sr. Obispo D. José María del Refugio Guerra y Alba, que en vida de su hermano, el Ilmo. Sr. Dr. D. Ignacio Mateo, trabajó con heroicos esfuerzos por establecerlo y hoy lo conserva muy bien.

En la Baja California el Sr. Moreno en el corto tiempo que estuvo en la Paz, procuró establecer el Seminario.

El Ilmo. Sr. Espinosa, procuró en su arquidiócesis de Guadalajara establecer otros Seminarios auxiliares en Zapotlan, Colima, Aguascalientes y San Juan de los Lagos.

El Ilmo. Sr. Munguía fundó otro Seminario en Pátzcuaro que acabó en 1859, y su digno sucesor el Ilmo. Sr. Arciga ha procurado restablecerlo.

El Ilmo. Sr. Labastida ha fundado el Josefino y Guadalupano en México, el de Amecameca y Alfajayucan.

En la diócesis de Puebla el celo del Sr. Balderas por las letras, le hizo establecer uno en Teziutlan cuando era cura de allí.

[1] Por el Sr. canónigo D. Francisco Rodrigue^z

COLEGIO DE NIÑAS DONCELLAS LLAMADO DE LAS VIZCAINAS, para recogimiento y mantencion de hijas y descendientes de los originarios de Vizcaya. Alaba, etc., se comenzaron á abrir los cimientos en 13 de Marzo de 1734. Se colocó y

Santos, para diez jóvenes de las primeras familias, que debian estar al ménos graduado de bachilleres en teología, cánones ó leyes y sufrir un riguroso exámen de literatura. Las becas eran cuatro para teología, tres para cánones, y tres para leyes.

En 1829 se cerró: en 31 se abrió, en 33 se volvió a cerrar, y en 36 á abrir hasta que por fin el general Santa Ana lo suprimió en 13 de Abril de 1843. Es preciso decir que el fundador nó fué Obispo de Guadalajara en cuyo error incurrieron Gil Gonzalez Dávila, Lorenzana, y aun el retrato que estaba en la escalera. En las actas de Cabildo de esta metropolitana Catedral se lee el viérnes 26 de Febrero de 1574: "Se dió la capellanía que sirvió D. Francisco Rodriguez Santos q. haya gloria..." Por esto se vé, que á aquella fecha habia muerto, y malamente podia haber sido obispo de Guadalajara, viviendo el Sr. Mimbela, que hasta 1576 murió. El Sr. Obispo D. Francisco Santos García vino como chantre é inquisidor, y fué presentado al obispado en 1592. diez y ocho despues de la muerte del canónigo Tesorero Rodriguez Santos.

bendijo la primera piedra de la iglesia en 30 de Junio del mismo año, y se bendijo y dedicó el 13 de Setiembre de 1767, la dicha iglesia, y luego inmediatamente entraron las niñas á habitar el colegio. Este dicho colegio está donde antiguamente fué plaza para el mercado, por lo que se ha llamado el lugar "el Tianguis."

COLISEO.—El primero que hubo en esta ciudad de México [que ignoro el año de su fundacion,] estuvo contiguo al Hospital Real de Indios, cerca ó donde ahora está la iglesia. Amenejó quemado hasta consumirse con dicho hospital, en 20 de Enero de 1722, y desde entónces se mudó al portal llamado del Coliseo Viejo, y allí permaneció hasta el año de 1753 que se acabó y estrenó el que ahora existe.

CONCEPCION.—Maria Santísima en su adorable misterio de su Purísima Concepcion fué proclamada Patrona de toda la Monarquía Española á devocion del Rey nuestro Sr. D. Carlos tercero. En esta ciudad de México fue proclamada y celebrado el Patronato en los dias 17, 18 y 19 de Abril de 1762. El primer dia por la tarde, salió de la Iglesia la procesion solemne con todas las comunidades religiosas, Tribunales, Vi-rey y Arzobispo; por las Casas de Cabildo, Pa-